



c) Adjudicatario: Juan Carlos Ronco Vidal.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto: 101.574,00 euros.

IVA (10 %): 10.157,40 euros.

Importe total: 111.731,40 euros.

Precio unitario: 5,13 euros (sin IVA).

e) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.

f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Ha resultado ser la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 18 de febrero de 2014. El Secretario General (PD Res. de 02/08/11, DOE n.º 154, de 10 de agosto), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º S/107-2013, en materia de salud pública. (2014080699)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud. CÉSAR SANTOS HIDALGO.

**ANEXO**

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
S/107-2013	PAULINO RENTERO TREJO	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •

ANUNCIO de 14 de febrero de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2014080696)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios la notificación del acuerdo de inicio y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para que presenten alegaciones y aporten datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Sección de Procedimiento del Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, plaza Hernán Cortés, n.º 1 de la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 14 de febrero de 2014. EL Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SÁNTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCIÓN
S/198-2013	CARNICAS PLASENCIA, SCL	REGLAMENTO(CE) 2073/2005	150 EUROS
S/008-2013	AURORA DURAN PIÑERO (RESPONSABLE CLUB RELAX)	LEY 28/2005	701 EUROS
S/019-2013	VALERIA PADAFET	LEY 28/2005	30 EUROS

• • •